

INFORME DE COMISARIO
Guayaquil , a 11 de Marzo de 1.999

***Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
Inmobiliaria Industrial MECSA SA
C i u d a d.***

De acuerdo al Estatuto Social de la Compañía y la Ley vigente de Compañías, pongo a consideración de ustedes, el presente Informe Anual de Comisario por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1.998.

1.- He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.998 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en una revisión analítica y razonable.

El aspecto económico-administrativo en las que la compañía se ha desenvuelto , fueron revisadas por el suscrito en forma analítica, mediante la comprobación razonada de las transacciones , estableciendo pruebas de revisión a los registros contables y documentos de respaldo que son necesarios y que me permitan obtener la seguridad razonable que determine si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes en relación con las transacciones registradas en las diferentes etapas económico administrativas en las que la empresa se ha desenvuelto durante el ejercicio de 1.998.

2.- Los controles los bienes de la empresa, libros sociales , contables, y sus documentos de respaldo, me permiten concluir que el control interno de las operaciones son adecuados por lo que existe la certeza razonable de que no hayan riesgos de que pongan en peligro la integridad de los mismos, así como de los bienes y patrimonio de la misma.

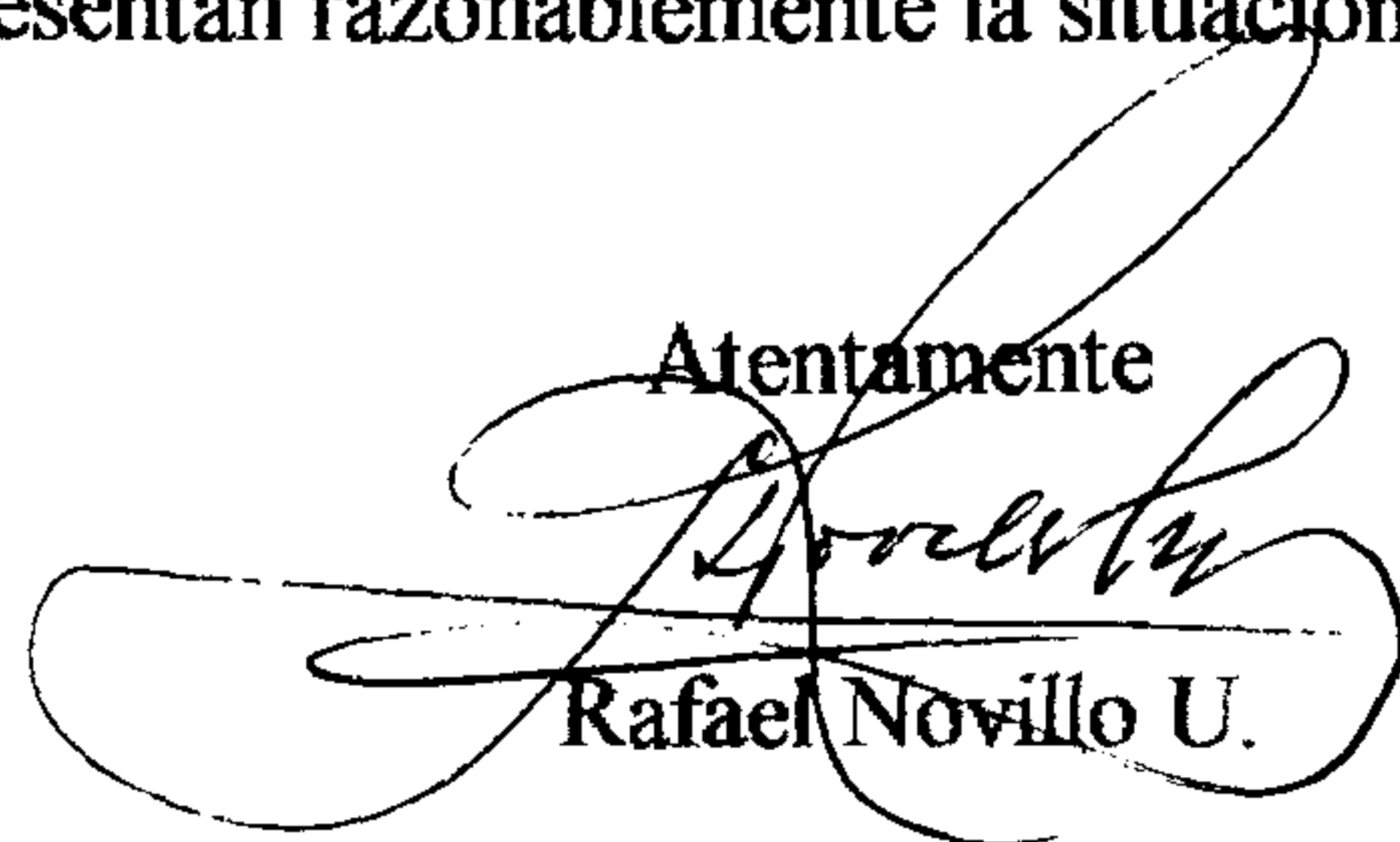
3 - Mi actividad como Comisario se desarrolló con total independencia de la administración y sin interferencia que pudieran entorpecer las revisiones de la documentación presentada , estableciendo que se cumplan con el Art. 321 de la Ley de Compañías, yó considero que he obtenido la colaboración necesaria de los administradores quienes actuaron prudentemente y en forma diligente y dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General y de su Directorio, considerando que su actuación se encuadra a las normas de una buena administración.

29

4.- La evaluación y revisión de los documentos que me fueron presentados para su estudio, me permite opinar que son llevados adecuadamente conforme las Leyes del país y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por los respectivos organismos de control y fiscal por lo que estimo que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía

5 - Las cifras de los registros contables y mas documentos fueron confrontados con los Estados Financieros y de Resultados y concuerdan con los valores contenidos en dichos Estados y las declaraciones preparadas para ser entregadas y presentadas a los respectivos Organismos de Control del Estado, documentos que considero son confiables y que presentan razonablemente la situación Financiera .

Atentamente



Rafael Novillo U.

29 ABR 1999

29 ABR 1999